



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.2864

7 de junio de 1989

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 2864a. SESION

**Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 7 de junio de 1989, a las 15.30 horas**

Presidente: Sr. PICKERING

(Estados Unidos de América)

Miembros: Argelia

Sr. DJOUDI

Brasil

Sr. ALENCAR

Canadá

Sr. FORTIER

Colombia

Sr. PEÑALOSA

China

Sr. YU Mengjia

Etiopía

Sr. HAGOSS

Finlandia

Sr. TORNUDD

Francia

Sr. BLANC

Malasia

Sr. HASMY

Nepal

Sr. RANA

**Reino Unido de Gran Bretaña
e Irlanda del Norte**

Sr. BIRCH

Senegal

Sr. BA

**Unión de Repúblicas
Socialistas Soviéticas**

Sr. BELONOGOV

Yugoslavia

Sr. PEJIC

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a la 15.55 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LOS TERRITORIOS ARABES OCUPADOS

CARTA DE FECHA 31 DE MAYO DE 1989 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DEL SUDAN ANTE LAS NACIONES UNIDAS (S/20662)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): De conformidad con las decisiones adoptadas en la 2863a. sesión, invito a los representantes de Bahrein, Egipto, Jordania, Arabia Saudita, República Arabe Siria, Túnez y Yemen a que ocupen los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo. Invito al Observador Permanente de Palestina a tomar asiento a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Shakar (Bahrein), Badawi (Egipto), Salah (Jordania), Shihabi (Arabia Saudita), Al-Masri (República Arabe Siria), Ghezal (Túnez) y Sallam (Yemen) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo; el Sr. Terzi (Palestina) toma asiento a la mesa del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Deseo informar al Consejo de Seguridad que he recibido cartas de los representantes de Yemen Democrático, Israel, Kuwait, Pakistán y Qatar en las que solicitan se les invite a participar en el debate del tema que figura en el orden del día. De conformidad con la práctica habitual y con el consentimiento del Consejo, me propongo invitar a dichos representantes a que participen en el debate, sin derecho a voto, de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, los Sres. Al-Alji (Yemen Democrático), Bein (Israel), Abulhasan (Kuwait), Shah Nawaz (Pakistán) y Al-Kawari (Qatar) ocupan los lugares que se les han reservado en la sala del Consejo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El Consejo de Seguridad reanudará ahora el examen del tema que figura en el orden del día.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/20677, en el que figura el texto de un proyecto de resolución presentado por Argelia, Colombia, Etiopía, Malasia, Nepal, Senegal y Yugoslavia.

El primer orador es el representante de Arabia Saudita, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SHIHABI (Arabia Saudita) (interpretación del árabe):

Sr. Presidente: Me complace felicitarle por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Dado que es la primera vez que usted ocupa ese cargo, quiero expresarle mi sincera esperanza de que su Presidencia sirva de apoyo para la conclusión de sus tareas, al ser bien conocidas la profundidad de su comprensión, su capacidad y su carácter directo. Me uno a los que ya manifestaron su agradecimiento y aprecio a su predecesor en la Presidencia del Consejo durante el mes de mayo, Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, por la capacidad y sabiduría con que guió las labores del Consejo.

Al dirigirme a este órgano en nombre de mi país y del grupo islámico de las Naciones Unidas, grupo que me honro en presidir, me permito preguntar: Si el Consejo de Seguridad tiene autoridad para tomar resoluciones obligatorias, ¿no ha llegado ya el momento de que Israel cumpla las resoluciones del Consejo de Seguridad? ¿No es hora de que el Consejo de Seguridad tome las medidas necesarias contra Israel, ahora que todas las otras medidas han fracasado?

Tengo que dejar constancia de la visión futurista de los acontecimientos y de cómo la historia se referirá a esta época. Se hace el peor de los favores a las autoridades sionistas al darles inmunidad contra las medidas del Consejo de Seguridad, de la Asamblea General o de otros órganos de las Naciones Unidas, mediante el voto favorable o la abstención cuando comete crímenes horribles contra la raza humana y viola flagrantemente todos los valores de la humanidad, los valores morales y las normas de la humanidad. Con ello se les alienta a que lo vuelvan a hacer, con lo cual sus amigos les llevan, si las circunstancias no cambian, a una situación en la que ya no podrán ayudarles.

Nos han conmovido las noticias de que soldados israelíes han profanado copias del Sagrado Corán. Quiero señalar a la atención del Consejo ese crimen muy grave, con las consiguientes reacciones peligrosas en el mundo islámico.

Si la gran mayoría de la opinión pública internacional, que condena a Israel y rechaza sus pretensiones, no tiene razón, y una pequeña minoría de las Naciones Unidas, que ve las cosas de manera diferente, sigue el camino correcto, entonces, hay algo erróneo en la naturaleza de las relaciones internacionales y humanas. Debe examinarse esa equivocación y corregirse la posición que han adoptado unos pocos.

Las autoridades sionistas están ocupando la Ribera Occidental, Gaza, el Golán y la parte meridional del Líbano. Todo el mundo está de acuerdo en que esta es la realidad. El Consejo ha declarado ilegítima la ocupación. Si una ocupación ilegítima tiene leyes conocidas, esas leyes de la ocupación están definidas por los compromisos internacionales. Los sionistas han violado esas leyes de manera brutal desde el comienzo de la ocupación, y la atrocidad de esa violación se ha tornado insoportable desde la iniciación de la intifada del pueblo palestino contra la ocupación. La intifada es el derecho legítimo que tiene el pueblo palestino a enfrentarse a una ocupación que no concluirá voluntariamente.

Nos reunimos hoy para examinar la intensificación de los crímenes israelíes contra el pueblo palestino y hacer conocer a la opinión pública internacional lo que las bandas israelíes están haciendo en este momento a un pueblo que está en su propia tierra y resiste con los medios más sencillos de que dispone, un pueblo contra el que se está perpetrando el crimen más espantoso de genocidio. ¿Acaso vamos a ser nuevamente incapaces de asumir en el Consejo una posición en contra de este crimen?

El Sr. Shamir, Primer Ministro israelí, ha dicho que aplastará la resistencia palestina como se puede aplastar a los insectos. Esa forma de hablar resulta inaceptable, pero refleja la mentalidad del régimen y de quienes allí dominan. Luego el Sr. Shamir pidió a los colonos sionistas trasladados por los israelíes a los territorios de la Ribera Occidental y Gaza que se vengaran. Es un llamamiento flagrante a la agresión contra los árabes, además de la agresión perpetrada por las mismas autoridades oficiales y militares de Israel.

Las autoridades del ejército israelí han cometido todos los crímenes que existen contra la población árabe. Han enterrado a personas vivas, han fracturado huesos a niños y adultos, han atacado a mujeres y ancianos, han llenado los campos de concentración con miles de detenidos, han cerrado las escuelas y universidades y han prohibido la enseñanza en los hogares, han paralizado la vida económica y comercial, han eliminado los medios de supervivencia, han expuesto al pueblo al hambre y la privación, han impuesto toques de queda y bloqueos militares en diversas zonas; han asesinado a personas mediante el uso de gases lacrimógenos, armas de fuego y balas de caucho mortíferas rellenas de acero; han volado casas, han destruido granjas y cosechas, y han cortado la electricidad y el agua. La procesión de mártires aumenta día a día. Estos son algunos de los actos que el ejército de ocupación ha cometido contra un pueblo en su propia tierra y su propio patrimonio.

Pero eso no ha sido suficiente para los dirigentes sionistas. Han desatado la brutalidad de los colonos en la tierra árabe, para que perpetraran una serie de crímenes y actos racistas contra los árabes. Piden a los colonos que tomen venganza, y después de cada crimen alegan que no están bajo su control. Se trata de una farsa burda que es evidente para todos. Hoy los sionistas superan a Sudáfrica en materia de discriminación racial, al imponer a los trabajadores árabes el uso de bandas blancas. Los sionistas obligan a los árabes a llevar, en su propio país, distintivos blancos, no amarillos. El resto de la historia es demasiado conocido por el Consejo. Independientemente de si se ha puesto término o no a esta acción indigna desde que fue hecha pública, lo cierto es que refleja la mentalidad racista y anormal que rige, en principio, la siquis sionista. Quienes se niegan a equiparar al sionismo con el racismo podrían aprender algo de esta situación y descubrir lo que están ignorando.

Hace unos pocos días, los medios de difusión informaron sobre una reciente catástrofe, que definitivamente no será la última. El sábado 3 de junio The New York Times, refiriéndose a la incursión de un grupo de 30 colonos sionistas contra la aldea de Kaft Harith, en la que dieron muerte a una niña, hirieron a varias personas, incendiaron casas e hicieron fuego contra residencias, dijo:

"En una justificación poco habitual de las acciones de los colonos, la radio de Israel informó que un rabino, asociado con los colonos y que fue

detenido después del asesinato del lunes en Kaft Harith, dijo que las prohibiciones bíblicas contra el derramamiento de sangre se aplicaban sólo a la sangre judía y no a la de los no judíos."

¿Acaso el Consejo ha escuchado algo más espantoso? ¿Existe una violación de los valores religiosos peor que ésta? En el pasado los sionistas querían transformar el contenido espiritual de los libros religiosos para convertirlos en documentos de bienes raíces a fin de adquirir la Palestina, y ahora lo transforman en una licencia para cometer los crímenes más horrendos prohibidos por todas las religiones, incluida la judía.

Resulta irónico decir que los colonos son una cosa y las autoridades sionistas, que los arman, los dirigen y los incitan a utilizar las armas, son otra cosa. No hay distinción entre ellos, aunque el ejército israelí aparenta limitar algunas de sus actividades después que cometieron los crímenes.

¿No tenemos derecho a pedir al Consejo de Seguridad - en momentos en que la carnicería se agrava aún más y la Organización de Liberación de Palestina trata de lograr la paz en una medida cuyo efecto positivo todo el mundo reconoce - que no permanezcamos como espectadores de lo que está ocurriendo en la tierra de Palestina y de lo que las autoridades sionistas de ocupación están cometiendo contra el pueblo, dueño del país? No es necesario que aclare que la situación no es de violencia recíproca.

Esta es una legítima lucha palestina sin armas, llevada a cabo con los medios más sencillos, contra un ejército de ocupación disciplinado y pandillas disciplinadas fuertemente armadas, que cometen toda clase de crímenes de lesa humanidad, algunos de los cuales ya mencionamos. Cuando tales crímenes se cometen en otros países se realizan marchas de protesta en las calles. ¿Acaso los derechos humanos son universales o son optativos? ¿Debemos esperar esta vez que haya una actitud más positiva de parte del Consejo de Seguridad?

El Reino de Arabia Saudita, bajo la dirección del Custodio de las dos Mezquitas Sagradas, el Rey Fahd Bin Abdul Aziz, ha declarado su apoyo pleno al derecho del pueblo palestino en su lucha y ha condenado todos estos actos de lesa humanidad, advirtiéndolo del peligro de agresión contra los Lugares Sagrados de Jerusalén y Palestina. Junto con los Estados islámicos, en la última conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de la Organización de la Conferencia Islámica, celebrada en Riad, apoyó a la Organización de Liberación de Palestina y encomió la búsqueda de la paz basada en el derecho y la justicia, posición que debe recibir una respuesta internacional positiva si queremos llegar a la paz y la seguridad en el futuro próximo.

En cuanto a Palestina, el pueblo de Palestina y la tierra de Palestina, la bandera de la justicia se alzarán muy alto y el derecho volverá a sus dueños. La lucha que ha llevado a cabo el pueblo palestino desde el comienzo, y que con la intifada hoy se corona de gloria y dignidad, hará realidad su objetivo cualquiera sea el tiempo que lleve. El reino de la injusticia sólo vive un día; el reino de la justicia es para siempre. Sería mejor para los sionistas que leyeran lo que está escrito antes que los acontecimientos los arrollen, y que aprovecharan una oportunidad histórica para llegar a un arreglo que sea aceptable para el pueblo palestino en su tierra, el pueblo que es el árbitro definitivo del destino de su causa.

Saludamos nuevamente al pueblo árabe palestino en su tierra ancestral y repetimos nuestro apoyo a su legítima intifada contra las fuerzas de la agresión, el racismo y la tiranía. No hay duda que el derecho prevalecerá.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Arabia Saudita las amables palabras que me ha dirigido.

Sr. DJOUDI (Argelia) (interpretación del francés): Sr. Presidente:

Con gran placer la delegación de Argelia lo ve a usted presidir los trabajos de este Consejo durante el mes de junio. Usted ha llegado precedido de una reputación envidiable de diplomático avezado. También ha sabido - y me gustaría aportar el testimonio personal - conquistar a sus colegas por sus cualidades humanas y profesionales. Estamos convencidos de que todo ello asegurará a nuestros trabajos la competencia que requiere la dirección del Consejo.

Al Embajador Sir Crispin Tickell, del Reino Unido, que le ha precedido en el cargo, quisiera dirigirle las felicitaciones de mi delegación por la forma notable en que presidió el Consejo durante el mes de mayo.

El Consejo de Seguridad se ocupa nuevamente del deterioro constante de la situación en los territorios palestinos ocupados. Durante el año y medio de duración de la intifada del pueblo palestino, la represión del ocupante no ha cesado, en efecto, de redoblar su brutalidad, lo que ha llevado a la comunidad internacional a indignarse por todos los sufrimientos infligidos a los civiles palestinos que les alcanzan en su carne, en sus bienes y hasta en su fe. Esta situación, ya de por sí tan preocupante, se agrava con los síntomas alarmantes de una escalada implacable. El ocupante supera nuevos límites todos los días llegando a atentar contra los derechos más elementales vinculados a la integridad física de los palestinos, a sus bienes materiales, aunque sean muy precarios, y a sus valores espirituales más sagrados.

Todo ocurre como si, por la lógica infernal de la represión que han desencadenado, las fuerzas de ocupación trataran de probar todos los días, más allá de la capacidad de resistencia, que ha resultado inalterable, de los palestinos, los límites del acostumbramiento de una opinión internacional que saben es a veces selectiva en la manifestación de su emoción, pero que en general no puede actuar en forma concertada para impedir sus fechorías.

No basta que las balas del opresor alcancen a adolescentes, ancianos y niños de menos edad, no basta que se arrasen las casas precarias, que se desarraigue el olivo tradicional y, castigo supremo para un palestino, que se expulse a quien proclame su apego a su tierra ancestral. Era necesario que el ocupante, en su delirio de brutalidad onnipotente, atacara la libertad de culto, atentara contra los lugares destinados a la oración y profanara El Sagrado Corán. También era necesario que intervinieran los colonos como auxiliares oportunos para complementar, metralleta en mano, la empresa de liquidación física que se estaba realizando.

Estos crímenes inevitablemente hacen recordar prácticas de memoria dolorosa para quien ha conocido la dominación extranjera y la ocupación colonial. Sólo pueden cesar con el fin de la ocupación.

Es muy evidente que los acontecimientos que se precipitan en los territorios palestinos ocupados recuerdan una situación colonial, situación colonial que se caracteriza por un proceso de liberación que ha llegado a su madurez y que, por esta misma razón, se enfrenta al desencadenamiento de una represión encarnizada para demorar una salida inevitable en relación con la historia de los pueblos: la afirmación soberana e independiente de su destino nacional.

No hay otra forma de explicar que la intifada, que según los dirigentes israelíes se iba a agotar necesariamente, haya adquirido un vigor mayor por la represión misma que pretende sofocarla, proporcionando así la doble prueba de la determinación ante la duración y ante un despliegue represivo jamás igualado. Una fuga hacia adelante en la represión, por ineficaz que pueda ser, y lo es pese a su terrible ferocidad, ¿no es la prueba misma de una confusión ante la independencia inevitable?

Si el pueblo palestino tiene a su favor la historia y el derecho, corresponde sin embargo a la comunidad internacional y en primer término a este órgano, velar por que el desenlace inevitable, por la consagración de su soberanía establecida en su tierra, no se demore en forma artificial al precio de la prolongación de su martirio.

Recae una enorme responsabilidad sobre los que, y en primer lugar en este Consejo, pueden tener influencia sobre los acontecimientos para acelerar un arreglo político negociado del conflicto del Oriente Medio, incluido en su dimensión central palestina.

Perder de vista ese objetivo no es tomar el partido de la justicia sino contentarse con lamentar que el aparato represivo israelí, que por cierto es uno de los más terribles que existen, no haya podido después de 18 meses reducir su violencia a un nivel tolerable para las conciencias que quieren serenidad. No puede existir represión "leve" cuando esta es la expresión de la denegación del derecho nacional fundamental del pueblo palestino, ni se puede esperar que éste renuncie a una forma de resistencia que con un mensaje eficaz sea irrisoria por sus medios.

Si a pesar de los sufrimientos cotidianos se desarrolla una tendencia a la pasividad - inclusive la pasividad a que se ve constreñido este órgano -, ¿quién puede asegurar al pueblo palestino que no será condenado otra vez a la indiferencia respecto de su suerte si se acalla la intifada? Desde este punto de vista es tan injusto como equivocado tratar de poner en un pie de igualdad la violencia brutal, represiva e indiscriminada del ocupante y la resistencia defensiva y liberadora del oprimido. No es la menos importante de las lecciones de la intifada esta comprobación que se impone: por su naturaleza y por su ambición legítimas, la intifada no puede acabarse hasta la satisfacción de los derechos nacionales del pueblo palestino.

Decía hace un momento que la situación en los territorios palestinos ocupados recuerda a una situación colonial en vísperas de la emancipación soberana. Cuando se tiene en la memoria los caminos emprendidos por diferentes procesos de independencia no se puede menos que identificar la búsqueda por los dirigentes israelíes de un interlocutor ilusorio a su conveniencia con la hipotética tercera fuerza con la que distintos regímenes coloniales, en diferentes latitudes, convencidos - aunque no les gustara - de la necesidad de un cambio, trataban vanamente de sustituir la expresión auténtica de la voluntad soberana de un pueblo.

La importancia de esta maniobra radica en el hecho de que indica que está próximo el momento inevitable en que el único representante auténtico - en este caso la Organización de Liberación de Palestina (OLP) - se afirme en su representatividad exclusiva ante los ojos de los mismos que se obstinaron hasta ese momento en negarle toda legitimidad. Hoy ya resulta indiscutible que no se puede imaginar ninguna solución justa y definitiva del conflicto en el Oriente Medio sin la participación en pie de igualdad de la OLP, único y legítimo representante del pueblo palestino. Una solución de este tipo implica necesariamente la satisfacción de sus derechos nacionales, incluido su derecho al regreso y a establecer su Estado independiente.

A este respecto, y especialmente por las decisiones audaces adoptadas por su Consejo Nacional en Argel el 15 de noviembre de 1988, la OLP ha indicado hasta qué punto está dispuesta a colaborar en la formulación de una solución justa y definitiva al conflicto del Oriente Medio en el cuadro de una conferencia internacional bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Esta iniciativa ha sido apoyada recientemente una vez más por la última reunión árabe de alto nivel.

La propia Asamblea General se había hecho eco anteriormente de esta tendencia, renovando su decisión de llevar a la práctica tal conferencia. Corresponde ahora que el Consejo aporte su contribución decisiva a la concreción de dicho objetivo.

Enfrentado a la situación en los territorios ocupados, la responsabilidad del Consejo de Seguridad para con el pueblo palestino es tan clara como su deber de asegurar el restablecimiento de la paz justa y definitiva en la región del Oriente Medio.

En lo que respecta al pueblo palestino, la falta de acción del Consejo cuando es necesario asegurarle una protección internacional adecuada equivale - y esta es ya una expresión consagrada - a no ayudar a un pueblo en peligro. Toda medida en este sentido debe implicar necesariamente la aplicación plena del Cuarto Convenio de Ginebra y la supervisión de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los esfuerzos del Consejo deben dirigirse a este tipo de medidas, lo mismo que a todas aquellas que tiendan a un arreglo global.

Se ha presentado a los miembros del Consejo un proyecto mínimo que plantea las medidas indispensables para proteger a los palestinos que viven en los territorios ocupados. Dado su alcance limitado, debería beneficiarse del apoyo unánime del Consejo. No aprobarlo significaría un aliento a la represión y un premio a la violencia del ocupante. Expresamos nuestros fervientes votos de que el Consejo supere el inmovilismo a que está sometido y asuma su responsabilidad ante la situación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante de Argelia por sus amables palabras.

El próximo orador es el Sr. Engin Ansay, Observador Permanente de la Organización de la Conferencia Islámica ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo de Seguridad, en su 2863a. sesión, cursó una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional. Le invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. ANSAY (interpretación del inglés): Sr. Presidente: En nombre del Secretario General de la Organización de la Conferencia Islámica y en el mío propio quiero agradecer a usted el darme esta oportunidad de hablar ante el Consejo al examinarse un tema de tanta importancia para nuestra organización.

Aprovecho para felicitarle por haber asumido el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Creo que su bien conocido tino diplomático y sus méritos profesionales le permitirán dirigir con éxito los trabajos del Consejo.

También quiero rendir un bien merecido homenaje a su predecesor, Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la habilidad y el tino con que llevó adelante los arduos trabajos del Consejo durante el mes pasado.

El agravamiento constante de la situación en los territorios palestinos ocupados ha hecho que este órgano haya debido reunirse una vez más. En desacato de la voluntad de la comunidad internacional, de los instrumentos internacionales sobre derechos humanos y de las resoluciones de las Naciones Unidas, las fuerzas de la Potencia ocupante han tomado medidas inhumanas y bárbaras en los días recientes, especialmente contra el levantamiento del gallardo pueblo de Palestina en el territorio palestino ocupado. Se han intensificado la política y las prácticas de puño de hierro, lo que ha dado como resultado muerte y heridas para muchos más civiles inocentes, entre ellos niños y mujeres. La imposición del toque de queda a los palestinos que residen en la Ribera Occidental y en Gaza para impedirles asistir a las oraciones de los viernes en la mezquita Al-Aqsa durante el ramadán fue otro ejemplo de la represión israelí constante y de su negativa de los derechos básicos del pueblo palestino.

Hace pocas semanas, después de un largo debate la Asamblea General aprobó su resolución 43/233 por 129 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. Tanto la aprobación de esta resolución como el debate a que dio lugar en la Asamblea General expresaron la preocupación de la comunidad internacional por la política y las prácticas inhumanas israelíes contra el pueblo palestino en el territorio palestino ocupado. También destacaron la necesidad de que Israel, la Potencia ocupante, respete escrupulosamente el Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra, de 1949; y subrayaron la necesidad urgente de lograr, bajo los auspicios de las Naciones Unidas, un arreglo general, justo y duradero al conflicto del Oriente Medio. Lamentablemente, a pesar de la profunda expresión de preocupación de la comunidad internacional, la mano pesada del terror ha seguido azotando a la tierra de Palestina y a su pueblo golpeado pero valiente.

Por desgracia nos encontramos en una situación en que no pasa un solo día sin que recibamos del territorio palestino ocupado informes que causan consternación sobre palestinos alcanzados por las balas, castigados o torturados por los soldados israelíes. La aplicación implacable de la fuerza bruta por Israel ha cobrado ya más de 500 vidas desde que comenzara la intifada. Los periódicos nos dan cuenta todos los días de esas prácticas horribles de las fuerzas de ocupación israelíes contra niños, mujeres y hombres palestinos inocentes.

Mucho después de que el régimen de Sudáfrica aboliera las llamadas leyes de pases que adjudicaban a las personas de color tarjetas especiales de identificación para que pudieran entrar en zonas blancas, Israel ha comenzado a aplicar ahora la misma práctica racista con los palestinos de la Faja de Gaza. No hay duda de que muy pronto la aplicarán al resto de los palestinos. En otras palabras, como quedara escrito el otro día en el diario Ha'aretz - y cito sus propias palabras -: "El Estado de Israel es culpable de encontrarse ahora en la misma senda que abandonara Sudáfrica".

Las Naciones Unidas tienen una responsabilidad histórica y singular con el pueblo de Palestina. El desahucio de palestinos de sus hogares y de su tierra, sus inmensos sufrimientos y penurias, todos esos asesinatos y esta última instancia de apartheid tuvieron su origen en una decisión de la Asamblea General hace 40 años.

Empero, la comunidad internacional hizo caso omiso durante decenios de la identidad nacional y las aspiraciones del pueblo palestino, tratando su tragedia como una mera cuestión de refugiados. Veintidos años después de la ocupación por Israel de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza ha crecido una nueva generación de palestinos que no han padecido más que la abrumadora arrogancia de las fuerzas de ocupación israelíes y de los colonos. No hay terror ni intimidación capaces de reprimir la llama de la libertad y la independencia que anhelan sus espíritus juveniles. En consecuencia, el 8 de diciembre de 1987 los palestinos lanzaron la primera piedra contra el poderío armado de las fuerzas de ocupación israelíes. Así, la gloriosa intifada por lo menos sacudiría la conciencia de la comunidad internacional.

La gallarda intifada palestina en los territorios palestinos ocupados ya ha cumplido 19 meses. El pueblo palestino ha desarrollado una lucha heroica contra la injusticia, la opresión y la ocupación a fin de defender su derecho inalienable a la libre determinación, a regresar a su patria y a establecer un Estado independiente y soberano en Palestina con su capital en Al-Quds Al-Sharif. La comunidad internacional todavía no ha podido remediar o siquiera percatarse plenamente de las injusticias que sufre el pueblo palestino. Por lo tanto, el pueblo palestino demostró una vez más mediante la intifada su determinación de resistir la política brutal de Israel de opresión violenta, ocupación, deportación, judaización de Palestina, profanación de los lugares sagrados de los musulmanes, establecimiento de asentamientos ilegales y adopción de medidas bárbaras para silenciar la intifada. Los hombres, mujeres y niños de Palestina se han manifestado

con valor legendario contra las inhumanas fuerzas de ocupación israelíes, las cuales han asesinado a cientos de palestinos y han herido a miles más en su esfuerzo brutal pero inútil por reprimir el levantamiento. La brutalidad de las fuerzas ocupantes ha repugnado a toda la comunidad internacional y ha puesto de manifiesto la necesidad de un arreglo urgente de la cuestión palestina.

La Declaración y las resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional de Palestina el 15 de noviembre de 1988 en Argel, que, entre otras cosas, proclamaron la independencia del Estado de Palestina, constituyen un hito en la búsqueda de una solución pacífica al problema del Oriente Medio. La reafirmación por parte del Consejo Nacional de Palestina de los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, así como su aceptación de todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas sobre la cuestión de Palestina, es una clara demostración de la adhesión de los palestinos al empeño de lograr una paz prolongada y duradera. En realidad, la decisión histórica adoptada en la reunión del Consejo Nacional de Palestina y el mensaje de paz que transmitió S.E. el Sr. Yasser Arafat, Presidente de la Organización de Liberación de Palestina (OLP), en las sesiones de diciembre de la Asamblea General en Ginebra han merecido la aclamación universal de la comunidad internacional. Sobre todo en vista de las aclaraciones recientes del Presidente Arafat, nosotros en la Organización de la Conferencia Islámica creemos firmemente que se ha establecido una base muy sólida para que sea negociado y finalizado un verdadero proceso de paz. Cualquier intransigencia adicional del Gobierno israelí o de cualquiera de sus protectores sólo propiciaría el deterioro de las esperanzas de paz existentes y desvirtuaría todos los sacrificios realizados por los dirigentes palestinos.

Como todos sabemos, la cuestión de Palestina es el meollo del problema del Oriente Medio y en el corazón de la cuestión de Palestina está el problema de Al-Quds Al-Sharif. Para la Organización de la Conferencia Islámica este es el mínimo común denominador de la paz. La constante agresión contra los palestinos y contra los Santos Lugares constituye una grave amenaza no sólo a la estabilidad de la región sino también a la paz y la seguridad internacionales.

La 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, celebrada en Riad en el Reino de Arabia Saudita, entre el 13 y el 16 de marzo de 1989, aclamó con orgullo al pueblo palestino por su determinación heroica y expresó su respaldo y apoyo totales a la sagrada intifada del pueblo palestino.

La Conferencia declaró su reconocimiento del establecimiento de un Estado palestino independiente y apoyó la Declaración de Independencia y el Comunicado Político aprobados por el Consejo Nacional de Palestina. Reafirmó que la OLP es el único representante legítimo del pueblo palestino y la única organización autorizada a representarlo y a participar en su nombre, independientemente y en pie de igualdad, en todas las conferencias y actividades que traten de la cuestión de Palestina. También insistió en colocar los territorios árabes ocupados bajo la égida provisional de las Naciones Unidas y pidió que fuerzas internacionales aseguraran la protección de los ciudadanos palestinos y de sus propiedades y supervisaran la retirada total e incondicional de Israel de esos territorios. La Conferencia recalcó que la cuestión de Palestina era el meollo del conflicto árabe-israelí y subrayó la necesidad de una pronta convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

La 18a. Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores reafirmó su compromiso con el principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por la fuerza y sostuvo la opinión de que todos los asentamientos establecidos o que vaya a establecer Israel en todos los territorios ocupados, incluida la ciudad de Al-Quds Al-Sharif, tenían un carácter nulo e írrito y eran ilegales. Pidió a los Estados Unidos que promovieran y desarrollaran el diálogo con la OLP y que adoptaran una posición imparcial que reconociese el derecho a la libre determinación del pueblo palestino, lo cual podría propiciar una solución justa y global del problema del Oriente Medio.

La Conferencia expresó su rechazo absoluto de todas las medidas adoptadas por Israel para anexarse la Ciudad Santa y de su proclamación como capital eterna del Estado sionista y expresó su profunda preocupación por el aumento de las prácticas criminales de Israel contra la mezquita sagrada de Al-Aqsa.

Dentro de este contexto deseo referirme a otro tema pertinente, es decir, las elecciones. Lamento decir que la reciente iniciativa de Israel de un supuesto plan de elecciones es una enorme falacia. Es una maquinación ilusionista encaminada sencillamente a poner fin a la intifada y a legitimizar la ocupación. Mientras sigan siendo vagas las propuestas de elecciones por parte de Israel y estén separadas del objetivo final de la libre determinación de los palestinos no serán más que un mecanismo para perpetuar la ocupación israelí de Palestina.

Por cierto que todos estamos a favor de la celebración de elecciones en la Ribera Occidental y en Gaza, pero nosotros - es decir, los palestinos, todos los miembros de la Organización de la Conferencia Islámica y los Estados Miembros de las Naciones Unidas, con la única excepción de Israel - somos partidarios de una opción verdaderamente democrática.

La única forma genuina de democracia es la que se practica libremente, sin restricciones, amenazas o ningún tipo de intimidación. Eso no es posible hoy en la Ribera Occidental o en Gaza, donde cualquier reunión, aunque sólo se trate de cinco personas, puede ser dispersada a balazos. Tampoco es posible en momentos en que los palestinos, que tratan de ejercer su derecho a la libertad de expresión son enjuiciados. Bajo las normas de la ocupación que aplica el ejército israelí es ilegal que los palestinos se dediquen a actividades políticas, realicen campañas o incluso expresen sus sentimientos y creencias nacionales.

Nuestras preocupaciones se ven apuntaladas por las palabras de Yitzhak Shamir, Primer Ministro de Israel, y de Yitzhak Rabin, Ministro de Defensa de Israel y Gobernador Militar de la Ribera Occidental y Gaza. El Sr. Rabin dijo en abril pasado al diario Ha'aretz que:

"Enviaremos a la cárcel a cualquier palestino que declare su lealtad a la OLP o que esté afiliado a ella."

El Sr. Shamir informó a Yediot Aharonot que:

"No necesitamos la ayuda de Norteamérica para realizar las elecciones. Podemos controlar todo el proceso. No hablaremos con la OLP. No tenemos nada de qué hablar con la OLP, y si los palestinos electos no acatan las reglas del juego lo cancelaremos todo y volveremos a la situación anterior."

Me pregunto entonces, ¿acaso podemos hablar de elecciones en tales circunstancias?

Si me permiten citar un artículo reciente del Washington Post

La intifada ha demostrado que los palestinos de la Ribera Occidental y de Gaza no son pro OLP sino que ellos mismos son la OLP. Por esa razón la OLP no teme a los resultados de elecciones democráticas y libres y es por ello que los israelíes sí les tienen miedo.

Lo que propone el Sr. Shamir contradice claramente no sólo los principios de la democracia y la libertad que defiende el mundo libre, sino también los propios principios democráticos de Israel. No creemos que eso es lo que tuvo presente el Presidente Bush cuando pidió elecciones en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza.

Creemos que una solución global en el Oriente Medio es el único sendero hacia una paz duradera en la región. Los palestinos procuran un arreglo que ponga fin al derramamiento de sangre en la zona. Procuran una paz global, no una tregua. Están seriamente comprometidos con esta meta, mientras que el Sr. Shamir y su Gobierno todavía se aferran a los mismos viejos sueños expansionistas.

El Presidente Bush pidió una fórmula mutuamente aceptable sobre la cuestión de las elecciones. Esto es muy importante si deseamos que siga avanzando el proceso de paz en el Oriente Medio. Como también ha reiterado y recalcado el Presidente Bush, debe terminar la ocupación por Israel de la Faja de Gaza y la Ribera Occidental, y como dijo el Secretario de Estado, Sr. Baker, Israel debe abandonar toda noción de un "Gran Israel".

Preguntémonos aquí, ¿qué debe hacer ahora este órgano? A pesar de los grandes esfuerzos y la inquebrantable dedicación del Secretario General, ¿puede acaso el Consejo seguir con su inercia? Evidentemente, el tiempo apremia. Cada día que transcurre se amplía la tragedia. Por lo tanto, debemos abordar la raíz del problema. El problema de Palestina no es insoluble. Diversas conferencias cumbre y ministeriales islámicas ya han identificado y reiterado los elementos esenciales para una solución justa, equitativa y duradera, como he informado a este órgano en varias oportunidades anteriores.

Recientemente, la reunión cumbre árabe de emergencia celebrada en Casablanca del 23 al 26 de mayo de 1989 expresó, entre otras cosas, su satisfacción por las resoluciones aprobadas por el Consejo Nacional de Palestina en su 19º período de sesiones y afirmó su respaldo a la iniciativa de paz palestina en base al plan de paz árabe. La conferencia también dio pleno apoyo a la posición palestina sobre la cuestión de las elecciones, a saber, que éstas deben tener lugar después del retiro de Israel y bajo una supervisión internacional. Sólo sobre la base del retiro israelí se pueden negociar medidas para la paz, se pueden celebrar los comicios y se puede determinar la condición definitiva de la Ribera Occidental y la Faja de Gaza. Para ello necesitamos la acción de este órgano. En la Organización de la

Conferencia Islámica condenamos firmemente una vez más el odioso asalto a la libertad y la dignidad humanas de las fuerzas ocupantes en los territorios palestinos ocupados y exigimos que desistan de inmediato de infligir más torturas y prácticas inhumanas al pueblo palestino inocente. Al mismo tiempo, queremos solicitar que el Consejo de Seguridad adopte medidas apropiadas con respecto a la tan grave situación prevaleciente en Palestina.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al Sr. Ansay las amables palabras que ha dirigido a mi persona.

El siguiente orador en mi lista es el Sr. Clovis Maksoud, Observador Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante las Naciones Unidas, a quien el Consejo, en su 2863a. sesión, cursó una invitación en virtud del artículo 39 de su reglamento provisional.

Invito al Sr. Maksoud a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. MAKSOUD (interpretación del árabe): Sr. Presidente: En nombre de la Liga de los Estados Arabes quiero felicitarlo por haber asumido usted su nuevo cargo ante las Naciones Unidas. Su elocuencia y su posición de principio son muy bien conocidas, así como los valores que representa su país. Lo conozco a usted personalmente como gran diplomático de gran experiencia que sabe de los hechos y busca la verdad. Buscar la verdad es sólo un compromiso que compartimos con usted. Queremos felicitarlo también por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Si bien ha transcurrido poco tiempo desde que usted asumió el cargo de Representante Permanente de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas, esperamos que el hecho de que ocupe ese cargo sirva para aliviar las penas del pueblo palestino.

(continúa en inglés)

También quiero expresar nuestro reconocimiento al Presidente saliente del Consejo de Seguridad por la gran competencia con que dirigió los asuntos del Consejo el mes pasado.

Quiero expresar nuestro agradecimiento por la amable invitación que se nos cursó para participar en un tema de mucho interés para la nación árabe en su totalidad y para el pueblo árabe.

En los últimos meses se ha tratado de convertir en una rutina el asesinato de palestinos. Todos los días se espera que haya tres, cuatro o cinco palestinos muertos, y debido al hecho de que el levantamiento de los palestinos ha durado tanto tiempo, hay un intento doble por parte de Israel y de quienes los apoyan de convertir en una rutina el asesinato de palestinos y marginar a las Naciones Unidas y a su Consejo de Seguridad. Este es el objetivo doble, y por esta razón nosotros, la nación árabe, recurrimos a las Naciones Unidas, porque las necesitamos como foro central para la gestión de las crisis, resolver los problemas y garantizar lo que les ha confiado la Carta, a saber, una paz justa y global.

Además, la autoridad ocupante israelí ha tratado de desviar el patrón de la intifada de su compromiso fundamental con la desobediencia civil, la no violencia y la determinación política. En cierto sentido, la insurrección palestina debe encontrarse entre dos fuegos cruzados, la brutalidad y la venganza de los colonos ilegales y los vigilantes, y el patrón opresivo del ejército de ocupación israelí, como si los palestinos tuvieran preferencia respecto de unos u otros.

En cierto sentido, se nos bombardea día tras día con un nuevo intento de proyectar la violencia sistemática de la ocupación israelí en un mismo nivel que el levantamiento palestino, que es básicamente una operación no violenta. La intención de las autoridades de ocupación israelíes es exasperar a los palestinos, para que el cansancio penetre en la situación palestina y los palestinos tengan que aceptar, de una u otra forma, las políticas anexionistas de Israel. Como saben todos los miembros del Consejo, Israel no se considera una Potencia ocupante de los territorios palestinos ocupados.

¿Es una Potencia ocupante? Todos, incluidos los Estados Unidos, afirman que Israel, en la Ribera Occidental, en Gaza y en Jerusalén oriental, en las Alturas de Golán y en el Líbano meridional, es una Potencia ocupante.

Por lo tanto, debe ser tratado como Potencia ocupante para hacerle cumplir los artículos de la Convención de Ginebra y para crear una situación y una resolución del Consejo de Seguridad que obligue a Israel en primer término a considerarse Potencia ocupante y en segundo término a cumplir las resoluciones. En consecuencia, la función principal del Consejo de Seguridad es, por un lado, lograr que Israel desista de las prácticas que ha emprendido y, por el otro, proteger los derechos nacionales, legales y humanos del pueblo palestino bajo la ocupación.

Esos hechos son tan obvios que resulta redundante reiterarlos. Pero otro plan deliberado de Israel es hacernos aparecer como repetitivos y redundantes mediante su desafío y su desprecio constantes a las Naciones Unidas, a la Convención de Ginebra y a todos los principios del derecho internacional. Este es el intento para convertir en rutina y para marginar a las Naciones Unidas. Todo el empuje de la posición israelí tiende a convertir a las Naciones Unidas y al Consejo de Seguridad exclusivamente en plataformas en las que busquemos manifestar verbalmente nuestras frustraciones y a asegurar que el Consejo de Seguridad no sea un instrumento de resoluciones que tengan consecuencias.

Esta es la esencia de la cuestión. La batalla que hay en este frente es entre la decisión árabe de convertir al Consejo de Seguridad en un órgano funcional, creíble y eficaz y la política israelí de reducir al Consejo de Seguridad a un objeto de desprecio y a sus resoluciones a un objeto de total incumplimiento.

Las prácticas inhumanas de Israel en los territorios ocupados inducen a formular esta pregunta: ¿Cuál es la función del mecanismo del Consejo de Seguridad en esta etapa y en este problema en particular?

Muchos de mis colegas han detallado claramente la relación de las violaciones cometidas por Israel, colmadas de actos de violencia contra el pueblo, deportación, incendio y destrucción de viviendas, así como prácticas y artificios que tienden a frustrar y mutilar los derechos nacionales y humanos de los palestinos bajo la ocupación. Por lo tanto, no quisiera reiterar ese detalle; sólo mostrar que ha habido una intensificación de la opresión israelí en proporción directa con la claridad y la coherencia de la moderación palestina.

Esta simetría entre una crueldad más intensa por parte de Israel y una moderación más objetiva por parte de los líderes palestinos es interpretada como una trampa para causar una constante polarización y un constante conflicto. En ese sentido, consideramos que la continua intensificación de las medidas de opresión por parte del ejército israelí, así como las temerarias persecuciones criminales de los colonos israelíes ilegales, junto con la posición de los estadistas del Estado palestino y de los líderes de la Organización de Liberación de Palestina, representan un dilema que merece una detenida investigación por parte de la comunidad internacional.

¿Cuál es el objetivo de los israelíes? Saben que el Estado palestino, declarado el 15 de noviembre, surgió como consecuencia de un consenso del pueblo palestino, de una conciencia de que la OLP es para los palestinos, como lo he dicho con frecuencia, un marco para su carácter de pueblo. Es un estado mental en ausencia de su Estado. Es la articulación de su identidad nacional en ausencia de su ciudadanía nacional. El hecho de que Palestina esté bajo ocupación no hace que esté menos dispuesta a ejercer sus prerrogativas en materia de soberanía. Y lo ha hecho sin ninguna ambigüedad al declarar en forma categórica que ha aceptado la jurisprudencia de la resolución 181 (II) de la Asamblea General y de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad como elementos para definir el patrimonio nacional del Estado palestino y del Estado israelí, y este compromiso para con el sistema de los dos Estados es firme, genuino e inequívoco.

Sin embargo debo decir que este compromiso no es definitivo, porque solamente podrá concluirse mediante la reciprocidad y el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a un Estado independiente. De otra manera nos encontraremos en el umbral de nuevos conflictos y desestabilizaciones, que todos nosotros tratamos de evitar. Es por ello que hemos recurrido a las Naciones Unidas y a su órgano principal: el Consejo de Seguridad. Lo hemos hecho repetidamente porque también nosotros, en el mundo árabe, tenemos una población que muchas veces nos pregunta: "¿Acaso recurrir constantemente al Consejo de Seguridad dará resultados? ¿Hay una dicotomía entre sus declaraciones retóricas y la actuación del Consejo de Seguridad? ¿Están recurriendo al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para ganar tiempo? ¿Es eso un sustituto de nuestra falta de decisión para recuperar los derechos de los palestinos?"

No responderemos a esas preguntas lógicas sino mediante un nuevo compromiso de que el Consejo de Seguridad sea flexible, funcional, eficaz. Ese es nuestro compromiso. Y es por eso que la reunión cumbre de la Liga de los Estados Arabes celebrada en Casablanca llegó a una conclusión que apoya sin titubeos la asignación de un papel central al Consejo de Seguridad en la preparación de una conferencia internacional y en el logro de una solución pacífica de este conflicto que ha durado más de 40 años.

¿Debemos ser castigados por este acto de fe en las Naciones Unidas con una mayor intransigencia israelí, con una mayor opresión israelí, con mayores anexiones y hechos consumados de los israelíes?

Si prevalece la impresión de que el Consejo de Seguridad se va a ver marginado para acomodar los objetivos y el comportamiento de Israel, entonces quizá nosotros tendríamos que revisar gran parte de la estrategia árabe de paz. Quiero decir que nosotros no queremos revisar nuestra estrategia de paz: nuestro compromiso por una paz con justicia. Queremos salvarlo a pesar de Israel. Pero hay que distinguir claramente entre nuestro compromiso con la paz, por un lado, y, por otro, la pasividad y resignación ante la inevitabilidad de la dominación israelí en los territorios ocupados.

Desde esta perspectiva estudiamos nosotros gran parte de lo que se ha dicho en las últimas semanas sobre las elecciones que ha propuesto Israel. El Secretario de Estado de los Estados Unidos nos ha dicho que son ideas sobre las que vale la pena pensar. Ya hemos pensado y reflexionado sobre esas ideas y nos ha parecido que no son confiables y que no respetan la autoridad del pueblo palestino para designar a sus propios negociadores. El propósito principal de las negociaciones, según las plantea Israel - lamentablemente con una actitud permisiva de los Estados Unidos -, es que sirvan "para ir de pesca" a descubrir qué derechos "podrían" tener los palestinos. Nosotros pensamos que las negociaciones son el vehículo para estructurar un resultado mutuamente aceptable. De la misma manera que Israel no entra a negociar si tiene o no el derecho a existir, igualmente los palestinos no entrarán a negociar - ni los Estados árabes les dejarían que lo hicieran porque son parte de la nación árabe - si los palestinos tiene o no derecho a la libre determinación, pues éste es un derecho axiomático y reconocido, en la misma forma en que la comunidad internacional ha dicho que no es negociable el derecho a existir de Israel dentro de las fronteras previas a 1967.

Tenemos que definir el objetivo de las negociaciones, que consiste en estructurar el resultado, no en determinarlo. Este ha sido el modelo de negociación entre los territorios coloniales o los movimientos de liberación nacional y los países que los colonizaron. Las negociaciones versarían sobre cómo estructurar, graduar y determinar el Estado independiente de Palestina.

Esta es una oportunidad histórica. Los palestinos han abandonado con gran dolor de su corazón su sueño legítimo de una Palestina histórica, a fin de eliminar la pesadilla de la ocupación. No dejemos que desesperen tras este gesto heroico de reconciliación.

Por estas razones, cuando venimos al Consejo de Seguridad lo hacemos comprometidos con su función central. No venimos a ventilar nuestras frustraciones, sino a tratar de realizar nuestros derechos y nuestras esperanzas legítimas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al Sr. Maksoud por las amables palabras que me ha dirigido.

El siguiente orador es el representante de Túnez, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. GHEZAL (Túnez) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Ante todo, quiero felicitarle muy sinceramente en nombre de la delegación de Túnez por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Estamos seguros de que su habilidad, su capacidad diplomática y sus destacadas cualidades humanas, así como la preponderante posición de su país, son garantía del éxito de los trabajos del Consejo de Seguridad.

Me satisface también dirigir a su predecesor, Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido, nuestro agradecimiento por la forma tan capaz en que dirigió el trabajo del Consejo durante el mes de mayo y por todos sus encomiables esfuerzos.

La tragedia del pueblo palestino dura ya más de 40 años, durante los cuales ese pueblo se ha visto sometido a todas las formas imaginables de injusticia y tiranía. En los últimos 22 años el pueblo palestino de la Ribera Occidental, de Gaza y de Jerusalén ha sufrido la más horrible forma de ocupación extranjera y de brutalidad y se ha visto despojado de sus derechos. En 18 meses, desde el inicio de la gloriosa intifada del pueblo palestino - la revolución de la generación de los tirapiedras - en los territorios palestinos ocupados, no hay día en que no muera un palestino, sea hombre, mujer o niño. No hay día en que no se destruyan casas. No hay día en que no se arroje a la prisión a los palestinos o se les envíe a un campamento, sin acusación ni juicio. Esa es la actuación de las autoridades de ocupación israelíes.

Esos son sólo unos pocos ejemplos de las violaciones de los derechos del pueblo palestino: violaciones de las normas y acuerdos internacionales. El Consejo de Seguridad, encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad

internacionales y con una responsabilidad histórica especial por el destino del pueblo palestino, es plenamente sabedor de lo que ocurre en la zona. El Consejo sabe que la situación se está deteriorando. El Consejo ha prestado atención repetidamente a la amenaza que esa situación presenta para la paz y la seguridad tanto regionales como internacionales. El Consejo debe cumplir con sus responsabilidades respecto a esta situación, de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas.

En su resolución más reciente, la resolución 43/233, del 20 de abril de 1989, la Asamblea General pidió al Consejo de Seguridad que examinara con urgencia la situación en el territorio palestino ocupado.

La Asamblea también pidió al Consejo que adoptara las medidas necesarias para garantizar protección internacional a los civiles palestinos. Pero, lamentablemente, el Consejo no ha podido siquiera adoptar una declaración que exprese su preocupación por esta situación que se deteriora día a día.

Mientras continúan esta impotencia y este silencio, en los últimos días hemos visto un empeoramiento aún mayor de la situación en los territorios palestinos ocupados. En efecto, las fuerzas armadas y las autoridades israelíes han dado rienda suelta a sus tendencias bárbaras. Las fuerzas armadas y grupos de centenares de colonos armados han desencadenado campañas de terrorismo criminal en muchos lugares contra palestinos inermes, atacando sus propiedades y valores sagrados.

Las autoridades israelíes de ocupación proporcionaron a los grupos armas automáticas, jeeps y equipo militar de comunicaciones, que ellos utilizaron para atacar asentamientos y aldeas palestinas en una ola desenfrenada de terrorismo. Destruyeron y quemaron propiedades y asesinaron e hirieron personas. Recordamos los crímenes atroces que un grupo de 30 colonos israelíes armados perpetró en KafI-Harith contra una niña palestina de 14 años que estaba parada en frente de su casa y fue acribillada por las balas.

Como sabe el Consejo, esos crímenes cometidos contra palestinos por grupos de terroristas armados no son nada nuevo, pero se han ampliado y han adquirido un carácter sistemático. Esos crímenes no serían tan graves si no fuera por el apoyo y la protección que les presta las autoridades israelíes de ocupación. El incidente en la aldea de Beita, donde las autoridades volaron algunas viviendas palestinas después de la muerte de una joven israelí a manos de soldados israelíes, no es más que un ejemplo de ese apoyo y protección, a pesar de que Israel sabía que la muerte había sido consecuencia de los actos de otros israelíes.

Recientemente nos enteramos de otra acción vergonzosa. Las autoridades israelíes han impuesto a los trabajadores palestinos en los territorios palestinos ocupados la obligación de usar emblemas con una leyenda en hebreo que dice "trabajador extranjero". ¿Podría haber algo más cínico y tiránico que el opresor extranjero haciendo del palestino un extranjero en su propia tierra? Esas insignias nos recuerdan otras insignias y un período poco glorioso de la historia de la humanidad. Hubiera sido bueno que quienes adoptaron esta medida vergonzosa se hubieran abstenido de ella.

Hoy hemos escuchado en el Consejo, lo mismo que ayer, ciertos detalles de otras atrocidades cometidas por las autoridades de ocupación y por grupos de colonos terroristas. Por ejemplo, un bebé de ocho meses fue herido gravemente por las balas de las autoridades de ocupación. Las autoridades profanaron también el Corán en la escuela de Deir El Ballout, donde soldados israelíes arrancaron páginas del libro sagrado y empapelaron con ellas los baños, tal como informa la propia prensa israelí.

Todos hemos leído hoy en The New York Times que, según la prensa israelí e inclusive los representantes de las autoridades de ocupación, las autoridades han comenzado a aplicar medidas de apartheid contra los palestinos. Entre esas medidas se puede mencionar la exigencia de llevar una especie de carta de identidad o pasaporte, similar a los pases impuestos por Sudáfrica a los habitantes negros. De acuerdo con la propia prensa israelí, el régimen de apartheid ha puesto término a esa práctica.

Cabe señalar también que, aunque muchos países y pueblos se enorgullecen de haber impuesto la educación obligatoria, las autoridades israelíes de ocupación parecen haber decidido que el analfabetismo sea obligatorio, ya que se lo impone por la fuerza en los territorios ocupados. Las autoridades han cerrado todos los colegios y escuelas y han prohibido toda forma de enseñanza, pública o privada, para adultos o niños, en las escuelas o en los hogares.

¿No es suficiente motivo para que el Consejo de Seguridad se oponga firmemente a la situación que impera en los territorios palestinos ocupados? ¿Puede haber algún pretexto para que el Consejo mantenga su silencio y falta de interés, ignore la causa y los derechos del pueblo palestino y se libere de toda preocupación y responsabilidad ante toda la región?

El joven Estado palestino y los dirigentes del pueblo palestino han demostrado que son sinceros en su búsqueda de una solución justa y duradera para el problema palestino. El pueblo palestino en los territorios ocupados ha demostrado su madurez, su paciencia y su resistencia. Ha utilizado las piedras de su tierra ancestral como armas frente al aparato bélico israelí. El pueblo vencerá, no cabe ninguna duda. La voluntad de los pueblos es indomable, sea cual fuere la fuerza del ocupante.

Ante esta situación en los territorios palestinos ocupados, que ya es muy grave pero que sigue empeorando, exhortamos una vez más al Consejo de Seguridad a que tome las medidas urgentes e indispensables que en el informe del Secretario General de 21 de enero de 1988 se ha pedido que se tomen a fin de asegurar la protección internacional al pueblo palestino indefenso, que sufre bajo el yugo del ocupante, y obligar a las autoridades a que respeten los tratados internacionales, en particular el Cuarto Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, de 12 de agosto de 1949. Ese es el primer paso indispensable para lograr un arreglo pacífico, justo y duradero dentro del marco de los principios establecidos en la resolución 43/176 de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1988. Esa resolución se aprobó casi por unanimidad y en ella la Asamblea exhorta a que se celebre una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio y recomienda la consideración de las medidas necesarias para la celebración de la Conferencia.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Túnez las amables palabras que me ha dirigido.

El orador siguiente es el representante del Yemen, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

Sr. SALLAM (Yemen) (interpretación del árabe): En nombre de la delegación de la República Árabe del Yemen, me complace en expresar a usted, Sr. Presidente, nuestras felicitaciones por ocupar la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio de 1989. Estoy seguro de que, con su muy conocida experiencia política y sus extensos servicios diplomáticos, usted contribuirá a la eficacia de la labor del Consejo.

En nombre de la delegación de la República Árabe del Yemen, expreso también nuestra admiración y nuestro reconocimiento a su predecesor por el valioso trabajo que desempeñó en la Presidencia del Consejo durante el mes pasado.

El Consejo de Seguridad se reunió por última vez para tratar este tema el 17 de febrero de 1989. Había celebrado un prolongado debate sobre el deterioro de la situación en los territorios palestinos ocupados. Pero el Consejo no pudo

aprobar siquiera un proyecto de resolución condenando a Israel por sus persistentes tácticas inhumanas contra el pueblo palestino en los territorios ocupados por Israel en 1967 y por no aplicar las resoluciones pertinentes del Consejo. No pudo hacerlo como resultado del uso del derecho de veto por una gran Potencia, un miembro permanente del Consejo de Seguridad. Así, esa Potencia en realidad permitió al culpable seguir sin limitaciones, con impunidad, las prácticas arbitrarias que violan los derechos humanos. Eso alentó al agresor a que continuara con su brutalidad.

El argumento que se presentó en ese momento por el representante de la gran Potencia en cuestión fue que la aprobación de un proyecto de resolución semejante a uno que está ante el Consejo en realidad no promovería la causa de la paz en la región.

Las condiciones de los palestinos que se encuentran bajo la ocupación no han mejorado desde el 17 de febrero último. En realidad, sólo han empeorado día tras día.

El 3 de junio The New York Times citó una emisión de Radio Israel en el sentido de que el Rabino Isaac Dinsberg, había aconsejado a sus amigos entre los colonos judíos, después de la matanza de Kaft Harith, el lunes 29 de mayo, que:

"Las prohibiciones bíblicas sobre el derramamiento de sangre se aplican solamente a la sangre judía, no a la de los no judíos."

Esas palabras racistas no pueden adjudicarse a Alá, Dios Todopoderoso, sino todo lo contrario.

En el mismo artículo de The New York Times del 3 de junio, el mismo cronista, Alan Cowell, cita a Daniella Weiss, integrante del Movimiento Gush Emunim, diciendo: (continúa en inglés)

"Debe encomiarse a los colonos que atacan a los palestinos y nadie puede hablar en contra de ellos."

(continúa en árabe)

La pregunta, entonces, es la siguiente: después de haber escuchado estas expresiones de los herejes israelíes, ¿el Consejo de Seguridad se negará una vez más a condenar a ellos y sus prácticas aborrecibles?

El pueblo palestino sigue sufriendo diariamente como resultado de las violaciones arbitrarias de sus derechos humanos por parte de Israel. La utilización de balas, garrotes y gases venenosos para dispersar manifestaciones de niños, las

fracturas de huesos de seres humanos, la inanición y la tortura de los detenidos, la voladura de casas, la quema de cosechas y productos, los boicots económicos, los castigos colectivos aplicados a ciudades y pueblos, la clausura de escuelas y universidades, la profanación de los Santos Lugares y otros actos del mismo tipo citados por el Embajador Zuhdi Terzi, el Observador Permanente del Estado de Palestina, todas son prácticas arbitrarias que no pueden justificarse en ninguna circunstancia.

El objetivo de la intifada palestina no es expulsar a los judíos de Palestina. Repito: el objetivo no es expulsar a los judíos de Palestina. Más bien, la meta es el establecimiento de un Estado palestino independiente que coexistiría en paz y armonía con sus vecinos.

Por lo tanto, el Consejo de Seguridad tiene el deber de hacer que Israel cumpla con sus obligaciones en virtud de todos los instrumentos, incluyendo los tratados, que aceptó como Estado al ingresar a las Naciones Unidas. Eso incluye la aplicación de las disposiciones del Cuarto Convenio de Ginebra, de 12 de agosto de 1949, sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra. El cumplimiento de los tratados es esencial, tal como lo manifestó el Secretario General en el siguiente pasaje de su Memoria sobre la labor de la Organización ante la Asamblea General en su cuadragésimo tercer período de sesiones:

"El principio de que los tratados deben respetarse y cumplirse de buena fe, expresado por lo común en la máxima pacta sunt servanda, es básico para la Carta. El respeto de los convenios internacionales no es sólo uno de los principios fundamentales del derecho internacional, sino también la base de cualquier comunidad internacional organizada. De abandonarse ese principio, se desmoronaría toda la superestructura del derecho y la organización internacionales contemporáneos, incluido el funcionamiento de las Naciones Unidas, el efecto de las decisiones de sus órganos competentes y el recurso al arbitraje internacional o a la solución judicial de las controversias juzgables. Todos los Estados, grandes o pequeños, se beneficiarán por igual si se avanza hacia un mundo en que las naciones funcionen en un régimen de derecho completo, coherente y viable. Toda desviación de ese objetivo encierra el mismo peligro para todos." (Documentos oficiales: cuadragésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 1 (A/43/1), VIII, pág. 6)

En todo caso, y a pesar de los acontecimientos lamentables que tuvieron lugar desde el 17 de febrero de 1989, hemos tomado nota de varios hechos positivos, incluidos la propuesta de celebrar elecciones en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza de Palestina ocupada, el planteamiento de algunas ideas de los Estados Unidos sobre un arreglo pacífico por medio de elecciones y algunas declaraciones ocasionales de funcionarios de este último país.

Pero el pedido de elecciones o la publicación de esos proyectos de arreglo, independientemente del grado de buena fe que se haya puesto en ellos, no contribuirán por sí mismos de manera efectiva al logro de una paz general y justa en el Oriente Medio hasta que el Consejo, con el asentimiento de todos sus miembros, respalde un plan de paz general que establezca un marco cronológico específico para su puesta en práctica y sea garantizado por los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y por todas las partes en el conflicto.

Es lógico, entonces, pensar que una conferencia internacional sobre la paz en el Oriente Medio celebrada bajo los auspicios de las Naciones Unidas, haya de proporcionar un marco viable y práctico para poner en práctica el plan antes mencionado, mediante negociaciones directas entre las partes celebradas en los grupos de trabajo de la conferencia. Si el Consejo de Seguridad aceptara la idea de una conferencia internacional de paz tendría que hacer que Israel se comprometiera a retirar sus fuerzas de los territorios palestinos ocupados, y luego tendría que reemplazarlas con una fuerza internacional que se emplazaría por un

período determinado a efectos de supervisar unas elecciones libres y justas. Más tarde, la misma fuerza internacional supervisaría el ejercicio de su derecho a la libre determinación por el pueblo palestino.

La comunidad mundial disfruta actualmente de un período relativamente calmo que es un buen augurio para la paz y la seguridad de la humanidad. En un ambiente de distensión política entre las dos superpotencias, el mundo todo está en condiciones de obtener mejoras políticas, sociales y económicas enormes. Con este telón de fondo se concertaron los Acuerdos de Ginebra para la solución pacífica del problema del Afganistán y se logró la cesación del fuego entre el Iraq y el Irán; sólo en un estado de ánimo global como ese se pudo iniciar la puesta en práctica de la resolución 435 (1978) del Consejo de Seguridad, relativa a Namibia, y pronto, si Dios quiere, la comunidad internacional celebrará la independencia de Namibia y su admisión como miembro de pleno derecho en la familia de naciones. Con la retirada de las fuerzas vietnamitas de Kampuchea y el comienzo del diálogo entre las partes en el conflicto se ha de lograr un arreglo pacífico al problema de Kampuchea. En Chipre, las dos comunidades expresaron su deseo de dialogar, en un esfuerzo por obtener una solución pacífica a la cuestión de Chipre. Gracias a los buenos oficios del Secretario General de las Naciones Unidas y a la Organización de la Unidad Africana (OUA), se ha de resolver muy pronto, y de una vez por todas, el problema del Sáhara Occidental.

Todo ello deja al Consejo de Seguridad con un problema principal: la cuestión del Oriente Medio, cuya esencia la constituye la cuestión de Palestina. Los dirigentes árabes, en su esfuerzo por resolver pacíficamente el problema, han hecho concesiones básicas y, de buena fe, han puesto todas sus cartas sobre la mesa ante la comunidad internacional, tratando sinceramente de lograr una paz global y justa en la región. En el Comunicado Conjunto emitido el 26 de mayo de 1989 luego de la reunión árabe de alto nivel celebrada en Casablanca, los Jefes de Estado árabes respaldaron:

"La convocatoria de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad junto con todas las partes en el conflicto, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP), con la finalidad de lograr un arreglo general y justo del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad y todas las demás resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, así como de los derechos nacionales inalienables del

pueblo palestino, de ponerse de acuerdo sobre garantías de seguridad para todos los Estados de la región, incluyendo al Estado de Palestina, de resolver el problema de los refugiados palestinos de conformidad con la resolución 194 (III), de 1948, de la Asamblea General, y de tomar a todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas como la base del derecho internacional que garantiza el derecho del pueblo palestino a establecer su Estado independiente."

Dado que los árabes palestinos, por su parte, han hecho también concesiones básicas para resolver su problema - que lleva ya más de 40 años -, ejercer presión sobre ellos para que hagan más concesiones sólo va a consolidar el convencimiento profundamente arraigado en las masas árabes de todos los países árabes en el sentido de que lo que se les ha usurpado por la fuerza sólo lo podrán recuperar por la fuerza. El Consejo, que se ha visto reiteradamente impedido de lograr un arreglo general y justo al problema del Oriente Medio, que ha perdido varias oportunidades políticas favorables, tendrá la plena responsabilidad por las consecuencias adversas de la postergación de una solución política al problema.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Doy las gracias al representante del Yemen por sus amables palabras.

El próximo orador es el representante de Bahrein, a quien invito a que tome asiento a la mesa del Consejo y formule su declaración.

Sr. AL-SHAKAR (Bahrein) (interpretación del árabe): Sr. Presidente: Para comenzar deseo felicitarlo calurosamente por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Confiamos en que su bien conocido tino diplomático y su experiencia aumentarán la eficacia del Consejo durante este mes.

Aprovecho la oportunidad también para encomiar a su predecesor, Sir Crispin Tickell, Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, por la forma eficaz en que condujo al Consejo durante el mes de mayo.

El Consejo ha sido convocado a solicitud del Grupo de Estados Arabes para examinar un tema extremadamente importante. No caben dudas de que la situación que se agrava en los territorios palestinos ocupados es un asunto urgente que exige esfuerzos inmediatos y sinceros del Consejo de Seguridad, habida cuenta del ritmo de los acontecimientos en la región del Oriente Medio. De modo que corresponde que este órgano cumpla su mandato de mantener la paz y la seguridad, que desde hace mucho se han perdido en la región.

Todos nos damos cuenta de la importancia del factor tiempo en el curso de los acontecimientos y de su impacto positivo o negativo sobre el proceso de paz en la región. Por eso el Grupo de Estados Arabes tiene buenos motivos para convocar al Consejo de Seguridad ahora. Esto refleja la preocupación mundial ante el deterioro de la situación imperante en los territorios palestinos ocupados y ante el creciente sufrimiento de los palestinos, quienes son víctimas de medidas cotidianas de opresión y de medidas arbitrarias impuestas bajo el yugo de la ocupación israelí.

En un informe emitido el 1° de junio sobre la situación en los territorios árabes ocupados, Amnistía Internacional condena con firmeza las prácticas de las autoridades de ocupación israelíes por constituir una violación abrumadora de los derechos fundamentales de la población palestina y cita a más de 5.000 palestinos detenidos sin juicio desde el comienzo del glorioso levantamiento palestino en diciembre de 1987. La mayoría de estos detenidos palestinos continúan languideciendo en condiciones sumamente arduas en los campamentos de detención israelíes.

Desde el comienzo del valiente levantamiento palestino, que es una nueva etapa en la lucha nacional palestina por poner término a la ocupación colonial israelí, Israel se ha enfrentado a este levantamiento con todos los medios posibles de opresión, intimidación, brutalidad y tortura con objeto de hacerlo abortar. El crimen horrendo perpetrado en Nahhalin por las fuerzas de ocupación israelíes en abril pasado todavía sigue fresco en la memoria del mundo. La matanza de Nahhalin conmovió a la conciencia mundial puesto que sus mártires y víctimas eran aldeanos inocentes y ajenos a toda culpa cuyo destino fue el de vivir bajo la garra odiosa de la ocupación israelí.

El Consejo de Seguridad se reúne en momentos en que Israel, pretendiendo aparecer como amante de la paz, hace un esfuerzo desesperado sobre la base del llamado plan de paz de Shamir, al tiempo que sigue su escalada de prácticas represivas y brutales contra la población palestina de civiles desarmados. Por ende, los tiroteos indiscriminados, la imposición de toques de queda, la administración de diversos castigos colectivos, la demolición de viviendas con dinamita, la expropiación de tierras, el cierre de escuelas e institutos y la proscripción del culto religioso son todos aspectos de la brutalidad de Israel.

Es evidente que el propósito israelí al dar mayor intensidad a su represión de los palestinos en los territorios ocupados consiste en coaccionarlos a fin de que acepten el plan de Shamir para las elecciones.

Ese plan, por su índole y su esencia, pretende prestar cierta legitimidad a la ocupación israelí, a la usurpación por parte de Israel de la tierra de los palestinos y a la violación de su derecho inherente a la libre determinación, así como evitar la participación del único representante legítimo del pueblo palestino, la Organización de Liberación de Palestina (OLP).

Es natural que el pueblo palestino y sus dirigentes no acepten ese plan que usurpa a los palestinos el derecho a su propia tierra y a la libre determinación. El plan israelí de celebrar elecciones en las tierras palestinas ocupadas no es más que una maniobra apenas encubierta, mediante la cual Israel pretende desviar el impacto internacional que ha causado la intifada. En efecto, eso significa que el status quo que Israel ha tratado desesperadamente de consolidar es absolutamente inaceptable. Por ende, ya es imprescindible lograr un arreglo justo y global de la cuestión de Palestina en virtud del derecho internacional. Mi delegación estima que las maniobras de paz de Israel, bajo la guisa de una convocatoria a elecciones en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza bajo las bayonetas de la ocupación no son sino un medio de poner fin a la intifada y consolidar la ocupación y el status quo, puesto que ese plan no reconoce el derecho sagrado del pueblo palestino de recuperar sus tierras ni el derecho de ejercer la libre determinación en su propio territorio. ¿Tiene sentido que el pueblo palestino acepte un plan que le usurpe su derecho a la patria y a la libre determinación? Tales elecciones no pueden celebrarse si no es bajo supervisión internacional y dentro del contexto de un proceso general de paz en virtud del derecho internacional.

Habida cuenta de estos hechos, mi delegación estima que el Consejo de Seguridad tiene que actuar con rapidez a fin de frenar las prácticas arbitrarias de Israel y de aliviar el sufrimiento del pueblo palestino bajo la pesada bota de la ocupación. En este contexto queremos recordar que la Asamblea General adoptó en la reanudación de su cuadragésimo tercer período de sesiones, mediante la aprobación de la resolución 43/233 el 20 de abril de 1989, una posición admirable que refleja el consenso internacional de que el Consejo de Seguridad debiera tomar medidas adecuadas que garanticen la protección internacional de los civiles palestinos en los territorios palestinos ocupados.

Abrigamos la ferviente esperanza de que el Consejo de Seguridad responda esta vez al consenso internacional mediante la aprobación de una resolución apropiada que proporcione la máxima protección posible al pueblo palestino contra las brutalidades de las autoridades de ocupación israelíes. El pueblo palestino de los territorios ocupados tiene derecho a que la comunidad internacional lo proteja de las diversas formas de represión, humillación y tortura que lo aquejan y que son perpetradas en forma cotidiana por las autoridades de ocupación israelíes, que pisotean todos los valores humanos y todas las normas aceptadas de conducta internacional. Esto impulsó al Secretario General, Sr. Javier Pérez de Cuéllar, a recomendar hace más de un año al Consejo de Seguridad en un valioso informe (S/19443) que aunara sus esfuerzos para tomar las medidas adecuadas que garantizaran al pueblo palestino la protección internacional.

Mi delegación opina que este Consejo debiera interceder, con arreglo a sus obligaciones internacionales, para poner fin a los abusos masivos de los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados durante los últimos 18 meses, o sea, desde el comienzo de la gloriosa intifada palestina. No se puede abandonar al pueblo palestino para que se le someta al tratamiento despiadado de las autoridades israelíes de ocupación, cuyas prácticas están reñidas con todos los valores humanos y morales. La acción inmediata del Consejo de Seguridad para proteger al pueblo palestino de los territorios ocupados, con arreglo al Convenio de Ginebra relativo a la protección de personas civiles en tiempo de guerra, del 12 de agosto de 1949, representaría un paso importante encaminado a poner fin a los asesinatos sistemáticos de palestinos inocentes y a la escalada de brutalidades cometidas por las fuerzas de ocupación israelíes en la Ribera Occidental y la Faja de Gaza, en espera del logro de una solución permanente de la cuestión de Palestina de conformidad con el derecho internacional.

La intifada nacional palestina - con la simpatía y el apoyo que ha recibido de todo el mundo, ya que trata de lograr la independencia y la libre determinación para el pueblo palestino - y sus resultados - que han sido el reconocimiento oficial de muchos países amantes de la paz del derecho del pueblo palestino a la libre determinación y a la independencia, el reconocimiento de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) como único y legítimo representante del pueblo palestino y el reconocimiento del Estado independiente palestino - han restaurado a la cuestión de Palestina su pertinencia y han traído el conflicto árabe-israelí al centro de la atención internacional, permitiéndole ocupar el lugar que le corresponde en la agenda mundial.

Es fuente de satisfacción y esperanza que la reunión del Consejo de Seguridad para examinar la situación en los territorios palestinos ocupados coincida con el resultado positivo de la reunión cumbre árabe celebrada en Casablanca, Marruecos, del 23 al 25 de mayo de este año. La comunidad internacional acogió con sumo beneplácito el resultado de la reunión cumbre, porque representa un esfuerzo sincero por lograr una paz auténtica y justa para la región.

Las resoluciones aprobadas por la reunión cumbre árabe reflejan la credibilidad de los Estados árabes y de la Organización de Liberación de Palestina, que se esfuerzan por lograr la paz sobre la base de la justicia y en consonancia con el llamamiento internacional para que se logre un arreglo pacífico en base al intercambio de tierra por paz y el reconocimiento del derecho del pueblo palestino a la libre determinación en su tierra nacional.

Huelga decir que uno de los fundamentos básicos de la paz respaldados en la reunión cumbre árabe es la convocatoria de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, bajo los auspicios de las Naciones Unidas y con la participación de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad y de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina, que es el único y legítimo representante del pueblo palestino, para llegar a un arreglo global y justo del conflicto árabe-israelí sobre la base de las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, y la materialización de los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino, de conformidad con todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, que proporcionan una base para la aplicación del derecho internacional, a fin de asegurar el derecho del pueblo

palestino a establecer su Estado independiente. Las resoluciones aprobadas en la reunión cumbre celebrada en Casablanca proporcionan una oportunidad valiosa que merece el apoyo de la comunidad internacional.

Sobre la base de lo anterior, Bahrein espera sinceramente que las resoluciones de la reunión cumbre árabe disfruten del apoyo y el respaldo del Consejo de Seguridad a fin de hacer que Israel acepte la alternativa de paz, para que este órgano cumpla su tan esperado papel de edificar la paz en la región del Oriente Medio.

Bahrein espera también que este Consejo pueda formular una posición colectiva clara y positiva que esté a la altura de la iniciativa de paz árabe, traduciendo esta posición en actos concretos para que el proceso de paz supere las dificultades y los obstáculos impuestos por Israel con miras a impedir la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio, idea que ha sido apoyada mediante el consenso de la comunidad internacional como se refleja en la resolución 43/176, de 15 de diciembre de 1988, de la Asamblea General.

Mi país, al igual que todos los otros Estados amantes de la paz, cree en la posibilidad de lograr la paz con los auspicios de las Naciones Unidas si todos los miembros del Consejo de Seguridad hacen gala de su responsabilidad en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad en la región, a fin de que todos trabajen de consuno para permitir que el Consejo de Seguridad recupere su papel positivo y eficaz de lograr la paz sobre la base de la justicia, de forma tal que garantice la estabilidad y la seguridad de las generaciones presente y futuras del Oriente Medio. Naturalmente, esto exigiría que se ejerza presión sobre Israel, incluso que se invoquen medidas en virtud del Capítulo VII de la Carta, para obligar a Israel a abandonar su actitud intransigente y arrogante, hacer que acepte la convocación de una conferencia internacional de paz sobre el Oriente Medio con los auspicios de las Naciones Unidas y participe en la conferencia, como única alternativa para alcanzar un arreglo general del conflicto árabe-israelí, en cuyo centro se encuentra la cuestión de Palestina.

Bahrein aguarda con interés que se realice un esfuerzo internacional sincero en el cual el Consejo de Seguridad desempeñe su papel apropiado, para que este año sea crucial en el progreso de la causa de la paz, transformando así las aspiraciones y los sueños de paz en una realidad concreta, con la participación

de todas las partes interesadas, dirigidas por las Naciones Unidas, que estarían representadas por el Secretario General y el Consejo en su calidad de custodio de la paz y la seguridad internacionales.

Es pertinente que recalque una vez más aquí la convicción de Bahrein de que el momento actual brinda una oportunidad valiosa de establecer una paz justa y permanente en la región, oportunidad que no debe pasar sin que el Consejo de Seguridad la aproveche plenamente.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Agradezco al representante de Bahrein las amables palabras que dirigió a mi persona.

En vista de lo avanzado de la hora, tengo la intención de levantar la sesión ahora. La próxima sesión del Consejo de Seguridad para continuar el examen del tema del orden del día se celebrará el jueves, 8 de junio de 1989, a las 10.30 horas.

Se levanta la sesión a las 18.00 horas.